

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIA LUISA BALLESTEROS ROJAS
Demandado: JOSE ADOLFO SANCHEZ VELANDIA
Radicado: 50010000002-2022-00318-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Sería el caso entrar a resolver sobre la solicitud de terminación del proceso; sin embargo y como quiera que según lo manifestado en dicha petición se observa que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Art. 92 del Código General del Proceso, se dispone:

Autorizar el retiro de la presente demanda.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d5c597616506e212b811c890a6eb04054c03032ac118027e845be127b7bf5e4**

Documento generado en 17/07/2023 10:57:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>